



DON RAMON GARCES.

Zacatecano de origen como el anterior, había hecho sus estudios de abogado y obtenido el título correspondiente. En Septiembre de de 1810 era Regidor de la ciudad de Zacatecas y con tal carácter tomó parte en todos los acuerdos del Ayuntamiento para proveer al Gobierno de la provincia cuando el Intendente Rendón abandonó el mando. Contribuyó á que se fundase la casa de Moneda local, al nombramiento de Intendente hecho en favor del Conde de Santiago de la Laguna, y á apaciguar á la plebe cuando ésta quería asesinar al rico minero Apezechea y al administrador de correos Don Angel Abella; ayudó, asimismo, á que ningún desorden hubiese el día de la entrada de las fuerzas insurgentes á las órdenes del Comandante Don Rafael Iriarte.

Continuó desempeñando su puesto de Regidor durante el resto del año de 1810 y principios de 1811, hasta que después de la acción de Calderón, sabedor de las terribles ejecuciones hechas en Guanajuato por Calleja, no se juzgó seguro y determinó emigrar, aprovechando la circunstancia de que el ejército insurgente pasó por aquella ciudad en dirección del Saltillo. En su viaje lo acompañó su familia y su determinación era permanecer en el extranjero mientras se calmaban las violentas pasiones desatadas en esos días y podía volver con confianza á su pueblo natal; pero el destino lo dispuso de otro modo, pues habiendo caído prisionero en Baján y averiguándose que era Regidor de Zacatecas, se le tuvo por un pre-

so importante, y en calidad de tal fué enviado á Chihuahua.

Ahí se le encerró en el calabozo número tres del Hospital Militar, junto al calabozo ocupado por Hidalgo, según lo refirió el Lic. Don Miguel Garcés, y se le siguió un larguísimo proceso que no sabemos qué objeto tuvo; después de fusilados veintidós de los presos, y seis condenados á destierro, aún quedaban con causa pendiente dos personas más el 2 de Agosto de 1811, que se dió aviso á la superioridad del resultado de los procesos: esas dos personas eran los abogados Garcés, de Zacatecas, de los que ya hemos visto que uno, Don Manuel, consiguió salvar la vida; Don Ramón no tuvo la misma suerte, y aunque su Juez fuese Angel Abella, aquel Administrador de Correos de Zacatecas, que no fué despedazado por la plebe porque las autoridades se empeñaron en salvarlo, teniendo parte en esa salvación el antiguo Regidor, no consiguió, decimos, que recayese una sentencia menos dura para él, y fué ejecutado el día 6 de Junio de 1812.

Como su muerte y la de los religiosos presos en Durango fueron por la misma época, creemos que esas tardías ejecuciones se debieron á un acto de venganza del Virrey Venegas, que, disgustado del resultado del sitio de Cuantla, quiso tomar represalias de las ejecuciones ordenadas por Morelos en Zacatula después de la muerte de Don Leonardo Bravo, mandando á su vez fusilar á todos los prisioneros insurgentes que los realistas tenían en su poder.

El nombre del Regidor de Zacatecas, Lic. Don Ramón Garcés, no es mencionado por ninguno de los historiadores de la revolución y apenas lo revelan escasos documentos de los numerosos compilados con tanto afán y paciencia por el señor Hernández Dávalos. Aunque sean pocos los datos que sobre su vida y hechos contengan esos documentos, basta que muriese por la causa de la Independencia para que le dediquemos estas pocas páginas del libro donde estamos registrando los nombres de todos los que tomaron parte más ó menos activa en aquella memorable lucha.